

Meritxell Batet Lamaña
Ministra de Política Territorial y Función Pública
Castellana, 3 – 28071 MADRID

Madrid, a 10 de abril de 2019

Estimada Ministra:

El pasado 4 de marzo de 2019 se firmó el **Acuerdo sobre la Aplicación de los Fondos Adicionales** Previstos en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo de 9 de marzo de 2018. En dicho Acuerdo se concretaba en su punto segundo la **ordenación y equiparación de complementos de destino y específico mínimos** por subgrupo de clasificación del personal funcionario de la AGE. Sin embargo, **UGT** denuncia que hasta el día de la fecha no se ha procedido desde la Dirección General de Función Pública a adoptar las medidas oportunas para la aplicación de esas mejoras retributivas, cuyo coste asciende a 17.190.070,90 €.

Exigimos igualmente que se impulsen por parte de la Administración las medidas recogidas en el Acuerdo de Fondos Adicionales y de directa aplicación sin necesidad de negociación posterior, como sería la **reclasificación a nivel 17 de los puestos de trabajo en las oficinas de prestación directa y específica de servicios a la ciudadanía** (557.332,44 € a cargo de los Fondos Adicionales de 2018) o la **mejora retributiva del complemento específico de los puestos de trabajo de los servicios de prevención de riesgos laborales, así como el complemento asignado a los puestos con clave EPD** (269.282,75 € con cargo a los Fondos Adicionales de 2018).

UGT recuerda a la Administración que todas estas medidas de mejora salarial pueden hacerse efectivas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y 2019, y viene a exigir su ejecución inmediata.

Un cordial saludo.



Carlos Javier Álvarez Andújar
Secretario Federal Sector AGE